I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1848 PRIMAVERA, 12/12/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a Fecha de Pago

ANDRES GARCES GONZALEZ

Rut 🗔 84,295 OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

12/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES EXENTA VIATICO	423	12/12/2012	84,295

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 1782

Código Cuenta Detalle				Debe	Haber
Código Cuenta				2500	84,295
215-21-02-004-006-000 COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAÍS 531-02-00-000-000 PERSONAL A CONTRATA			84,295		
531-02-00-000-000	PERSONAL A CONTI	WIA	Totales	84,295	84,295
COMPROBANTE DE EGRE	SO:		ASIENTO N°	FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	CH	IEQUE N°	\$	
Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SEI			84,295	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292				84,29
DAD DE	Diffice Child	OH OF THE OWNER	Totales/	84,295	84,29
	JA PERALTA MUNICIPAL (S)	ALCALDE UBROGANTE DO DE PARENTE DE LA CARGADO DE LA CA		ARGAS VIVAR LDE (8)	
DE CONTROLOGIA BAI	RA GARRIDO E CONTROL	DE FINANZAS		MANCILLA PEREZ E FINANZAS	 Z

TESORERO

DE

V° Bueno Jefe Contabilidad

FECHA DE PAGO

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero